



## **CONVOCATORIA A LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS – I SEMESTRE – 2023**

El **GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA**, en cumplimiento a el Art. 24° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales sus modificaciones y ampliatorias, y la **ORDENANZA REGIONAL N°013-2023-CR/GOB.REG.TACNA**, que aprueba el “**Reglamento de Audiencias Públicas Regionales de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional de Tacna**”, **CONVOCA A LA POBLACIÓN ORGANIZADA Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL**, para su inscripción y participación a la “**SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA - I SEMESTRE DEL 2023**”.

### **I. SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA- I SEMESTRE DEL 2023.**

**FECHA** : viernes 29 de septiembre del 2023

**HORA** : 10:00 am

**LUGAR** : Auditorio de la Instituto de Estudios Superior Tecnológico  
“**FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL – TACNA**”

#### **REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

**INSCRIPCIÓN PRESENCIAL:** Sede Central del GRT/Sub Gerencia de Modernización Institucional y en situ.

**INSCRIPCIÓN VIRTUAL:** <http://audienciapublica.regiontacna.gob.pe/>, hasta el 29 de septiembre del 2023.

### **II. AGENDA DE LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA- I SEMESTRE DEL 2023**

- Proceso de transferencia de gestión por temáticas como prevención de la violencia contra la mujer, prevención y gestión de riesgo de desastres, de seguridad ciudadana, entre otros.
- Información sobre las adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y obras con montos comprometidos. Proveedores seleccionados, consultorías contratadas y necesidades satisfechas.
- Planes de mejora institucional sobre la calidad de los servicios públicos, así como los avances, dificultades y lecciones aprendidas en su ejecución.
- Adopción de políticas públicas regionales y el avance en su implementación.
- Disposiciones regionales emitidas y el impacto obtenido con la emisión de dichas normas.
- Gestión de las comisiones ordinarias, comisiones investigadoras y comisiones especiales del consejo regional, que revelen el número de sesiones, expedientes concluidos, en proceso o pendientes, a nivel de dictamen y/o informe; ordenanzas regionales, acuerdos de consejo regional.
- Acciones de prevención en gestión de riesgos de desastre, plan de prevención ante friajes, niños costeros, entre otros.
- Informar sobre los resultados, logros, dificultades, perspectivas, avances de mayor importancia de las actividades, proyectos y programas presupuestales ejecutados por cada unidad organizacional,
- Nivel de ejecución presupuestal para el cumplimiento del plan operativo institucional, incluido la ejecución de los proyectos de inversión.
- Nivel de ejecución de los proyectos de inversión, información sobre la ejecución por administración directa, indirecta o por encargo; dando a conocer el estado situacional: en ejecución, paralizadas, concluidas y liquidadas por la entidad, y acciones realizadas para su impulso.
- Funcionamiento de espacios de concertación, como el consejo de coordinación regional (CCR) así como otros mecanismos de participación ciudadana que existan en el territorio.

**LUIS TORRES ROBLEDO**  
**GOBERNADOR REGIONAL DE TACNA**